CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), por este medio **HACE CONSTAR:** Que de acuerdo a los archivos que obran en esta Secretaría General, durante el mes de Abril del año 2018, no se encuentran Decretos Ejecutivos que tengan relación con este Instituto.

Y para los efectos legales correspondientes, se firma la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho.

ABOG. ANA LOURDES LÓPEZ
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL INFOP